



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23350

22/09/2020

56360

AUTOR/A: MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

Para impulsar las exportaciones existe actualmente un marco en el que se basa la acción del Gobierno en materia de fomento de la internacionalización, que es la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027. Su objetivo general es fomentar la internacionalización de la economía española como pilar del crecimiento y el empleo, con carácter estructural.

Esta estrategia se desarrolla mediante planes bienales, lo que permite adaptar la estrategia a largo plazo a la coyuntura cambiante, siendo el vigente el segundo Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020.

Este Plan de Acción define medidas concretas que buscan incidir en los objetivos señalados en la estrategia y que se agrupan en torno a los seis ejes que la conforman, que son los siguientes:

- Eje 1: ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil a las empresas.
- Eje 2: incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
- Eje 3: desarrollar el capital humano para la internacionalización.
- Eje 4: aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos internacionales.



- Eje 5: potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
- Eje 6: reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

El plan es público y puede consultarse en <http://www.comercio.gob.es/es-ES/PDF/portada/Plan%20Internacionalizaci%F3n%2019-20.pdf>

El plan ha identificado como uno de los retos a afrontar la necesidad de diversificar geográficamente las exportaciones en mercados fuera de la Unión Europea.

Para ello, se ha desarrollado la Estrategia PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica), que constituye un nuevo enfoque de la estrategia de diversificación de los mercados de destino de nuestro sector exterior, basada en añadir el componente sectorial al enfoque de diversificación geográfica fuera de la Unión Europea. El objetivo de esta estrategia PASE es aumentar nuestras exportaciones a mercados no comunitarios en sectores con potencial exportador.

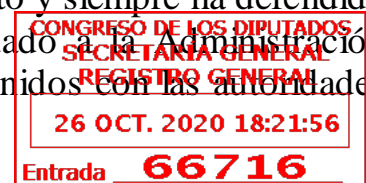
La estrategia PASE se puede consultar en <http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/instrumentos-apoyo/Paginas/Pa%EDses-con-Actuaci%F3n-Sectorial-Estrat%E9gica.aspx>

Si bien el plan estará en vigor hasta fin de 2020, dadas las circunstancias extraordinarias derivadas de la crisis generada por la COVID-19, la Secretaría de Estado de Comercio está trabajando ya en la elaboración de un nuevo plan para la internacionalización de la economía española, que incorporará medidas específicas con el propósito de paliar los efectos negativos que esta crisis está ocasionando a nuestro sector exterior.

Como en otras ocasiones, en la elaboración del nuevo Plan de Acción se tendrán en cuenta las aportaciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización, lo que incluye al sector privado.

Por otro lado, se remarca que, desde que Estados Unidos (EEUU) anunció su intención de imponer aranceles adicionales, el Gobierno de España viene realizando gestiones al más alto nivel para trasladar nuestro interés por alcanzar una solución negociada al conflicto que evite la imposición de nuevos aranceles e instar a la retirada de los que ya se aplican.

El Ejecutivo español ha reiterado en numerosas ocasiones su oposición frontal a la imposición de aranceles como consecuencia de este conflicto y siempre ha defendido la búsqueda de una solución negociada. Así, se ha trasladado a la Administración norteamericana en los numerosos contactos bilaterales mantenidos con las autoridades





americanas. En paralelo, los contactos entre la Unión Europea y EEUU han continuado con el fin de alcanzar una solución negociada a este conflicto.

Tras la modificación del contrato y los términos de las ayudas al lanzamiento del A 350, el Gobierno considera que la Unión Europea y los Estados miembros del Consorcio (España, Francia y Alemania) cumplen plenamente con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con las exigencias del panel en el caso Airbus, y considera que EEUU debería retirar las medidas de represalia.

El acuerdo recientemente alcanzado entre la Unión Europea y EEUU que incluye un paquete de reducciones arancelarias supondrá la primera reducción en 20 años de aranceles al comercio bilateral entre EEUU y la Unión Europea. El hecho de que no se haya producido un aumento de la lista de productos españoles, especialmente, agroalimentarios, sometidos a los recargos arancelarios por las subvenciones a Airbus en la última revisión es una señal positiva en esta línea.

Ante la caída en las importaciones, ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) ha adaptado su plan de actividades 2020 para responder de forma eficiente a las necesidades de las empresas en el nuevo contexto.

Bajo el lema “No Pares, ICEX está a tu lado”, ha puesto en marcha una batería de nuevos instrumentos y revisado los existentes para ayudar a la empresa a permanecer activa y prepararse para el día después, transformando toda la oferta de información, formación, capacitación y búsqueda de oportunidades de negocio online, buscando con ello la cercanía a cliente y a los mercados en condiciones de movilidad restringida por parte de las empresas y/o clientes. En esta línea está formulando su Plan Estratégico 2021-2022.

Estas actuaciones se han integrado en el Plan de choque de la Secretaría de Estado de Comercio y se pueden consultar en www.icex.es

Además, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) trata de conseguir la apertura de mercados de países terceros en materia de facilitación del cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios que estos destinos tengan establecidos.

El sector participa ya activamente en la priorización de los expedientes de negociación que se llevan a cabo a través del Grupo de Trabajo para la Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA), de cuyas conclusiones se sirve el MAPA para iniciar las acciones conducentes a la apertura de nuevos mercados.



Se remarca que el Gobierno de España lamenta y rechaza enérgicamente la decisión de EEUU, que afecta particularmente a nuestros agricultores, y su falta de voluntad en llegar a una solución negociada que evite una espiral de subidas arancelarias.

Por ello, se reitera todo nuestro apoyo a la Comisión Europea en la defensa de los intereses de la Unión Europea, que está realizando una intensa labor diplomática para buscar una solución negociada del conflicto.

Para la defensa de los intereses en el sector agrario, España ha trasladado a la Comisión Europea la necesidad de apoyar a los sectores afectados. Así, la normativa comunitaria contempla mecanismos que se pueden activar como redes de seguridad para ayudar a algunos sectores agrarios más perjudicados por las perturbaciones graves del mercado.

Asimismo, se está trabajando con la Comisión Europea para que incremente los fondos destinados a campañas de promoción para atenuar los efectos de los aranceles.

También para flexibilizar la normativa que regula los programas de promoción cofinanciados por la Unión Europea, para llevar a cabo actuaciones más ambiciosas y mantener su posición en los mercados.

Cabe recordar, en este punto, que el pasado mes de junio la Administración de EEUU (USTR) anunció la revisión de las partidas arancelarias sobre las que aplica los aranceles adicionales y/o el incremento de los aranceles ya aplicados. Durante el periodo de observaciones, tanto el sector agroalimentario español como el de EEUU han enviado cartas de protesta al departamento de Agricultura de EEUU, expresando su preocupación por la aplicación de aranceles y el enorme daño económico para los operadores de ambos países.

Así, en la comunicación realizada el 13 de agosto, el Representante Comercial de EEUU ha determinado modificar algunos productos sujetos a derechos, pero manteniendo los niveles de gravamen actual. Esta modificación no afecta a los productos españoles.

Para finalizar, se informa que, el pasado 21 de agosto, la Unión Europea y EEUU alcanzaron un “mini- acuerdo” para reducir o eliminar aranceles a un pequeño grupo de productos. Este acuerdo está valorado en unos 200 millones de euros anuales. Se trata de un pequeño paso en beneficio de las relaciones comerciales entre ambos bloques comerciales y de los primeros ajustes arancelarios negociados en dos décadas.

Madrid, 26 de octubre de 2020

26 OCT. 2020 18:21:56 Entrada: 66716